



ESTAMOS BUSCANDO...

## Técnico/a de investigación para el Biobanco (sustitución) – jornada parcial (5 h/semanales)

### ¿Qué ofrecemos?

SCT	Biobanco
Tipo de contrato	Contrato por sustitución
Inicio	Immediat
Jornada	5 horas/semanales – jornada parcial
Categoría	Técnico/a de investigación C3
Remuneración	2.943,22 € brutos anuales

### El Instituto

El Instituto de Investigación Biomédica de Lleida, Fundación Dr. Pifarré (IRBLleida) se creó con el objetivo de crear sinergias entre la investigación básica, clínica y epidemiológica, haciendo de la investigación biomédica un motor clave para mejorar la práctica clínica actual. El IRBLleida cubre una cadena de investigación traslacional, desde la investigación básica, dirigida a entender los mecanismos fisiológicos y patológicos del cuerpo humano, hasta la investigación que estudia el comportamiento de las enfermedades en grandes grupos de población.

El IRBLleida se fundó en el año 2004 mediante un convenio de colaboración entre la Universidad de Lleida (UdL) y el sistema sanitario catalán. El IRBLleida integra grupos de investigación de las facultades de Medicina y Enfermería y Fisioterapia de la FGS-HSCSP. Por otro lado, incorporamos grupos de investigación de:

1. El Instituto Catalán de la Salud ([ICS](#)) tanto en el ámbito hospitalario (Hospital Universitario

Arnau de Vilanova-HUAV) como de [la atención primaria de Lleida](#) y de la [Región Sanitaria del Alto Pirineo-Aran](#).

2. El proveedor sanitario [Gestión de Servicios Sanitarios \(GSS; Hospital Universitario Santa María-HUSM, Hospital Comarcal de El Pallars y Salud Mental](#), entre otros).



El IRBLleida es un instituto CERCA desde el año 2013, y por consiguiente se organiza según un modelo de buen gobierno y funcionamiento que garantiza la eficiencia, la flexibilidad de la gestión, la captación y promoción del talento, la planificación estratégica y la capacidad ejecutiva.



Además, es uno de los 34 Institutos de Investigación Sanitaria ([IIS](#)) españoles reconocidos por [el Instituto de Salud Carlos III](#) y el Gobierno de la Generalitat, tal y como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud.



En diciembre de 2014, el Instituto de Investigación Biomédica de Lleida recibió el reconocimiento '[HR Excellence in Research](#)' de la Comisión Europea. Se trata de un reconocimiento al compromiso del Instituto de desarrollar una estrategia de recursos humanos para investigadores/as, diseñada para alinear las prácticas y los procedimientos con los principios de la [European Charter for Researchers](#) y el [Code of Conduct](#) para la contratación de investigadores/as (Charter and Code).

Consulte nuestra [política de reclutamiento](#).

## Perfil profesional de la persona contratada

Técnico/a de investigación C3

## Requisitos (se excluirán aquellas candidaturas que no cumplan este punto)

- Ciclo formativo de grado superior (FPII) en anatomía patológica

Estos requisitos deben cumplirse al inicio del contrato.

## Tareas a desarrollar

La persona seleccionada se incorporará al Servicio Científico Técnico de Biobanco del IRBLleida, como técnico/a de investigación del servicio, para sustituir una reducción de jornada, y asumirá las tareas siguientes:

- Apoyo en la cesión de muestras y preparación de envíos

## Se valorará

### Conocimientos

- ✓ Estar en disposición de un segundo ciclo formativo en el ámbito de las ciencias sanitarias (laboratorio, Documentación y gestión sanitarias, etc.)
- ✓ Certificado de Buenas Prácticas Clínicas vigente
- ✓ Nivel de inglés B1 o equivalente

### Experiencia

- ✓ Experiencia en la manipulación de muestras biológicas humanas
- ✓ Experiencia en técnicas básicas de biología molecular

## Competencias

- ✓ Organización
- ✓ Proactividad
- ✓ Autonomía en el trabajo y capacidad de resolución

## Qué ofrecemos

- ✓ Contrato por sustitución vinculado a una reducción de jornada por cuidado de menor.
- ✓ Inicio inmediato.
- ✓ **Jornada parcial presencial (5 horas semanales).**
- ✓ Remuneración: 2.943,22 € brutos anuales.

## ¿Por qué trabajar en el IRBLleida?



Ofrecemos un entorno altamente estimulante con infraestructuras de última generación.



Ofrecemos formación complementaria para todos los perfiles. Para consultar nuestra cartera de formación y desarrollo, visite nuestro sitio web en la sección de [formación](#).



Ofrecemos y promovemos un entorno diverso e inclusivo y acogemos a los/as solicitantes independientemente de la edad, discapacidad, género, nacionalidad, raza, religión u orientación sexual.



Conciliación de la vida laboral y familiar y posibilidad de beneficiarse de un horario laboral flexible. Además, fruto de diferentes acuerdos de empresa, se reconocen las siguientes mejoras:

- Permiso retribuido para ir al médico por razones de salud propia.

- Permiso retribuido para acompañar al médico a un/a familiar de primer grado menor de 18 años, mayor de 70 años o con primer grado de discapacidad.
  - Los días festivos que coincidan con sábado o domingo se trasladan al lunes inmediatamente posterior.
  - Se establece una jornada especial de 6 horas el Jueves Santo, 23 de abril, 23 de junio, 24 de diciembre, 31 de diciembre y 5 de enero.

## **Documentación y plazo de presentación**

Las solicitudes deben acompañarse de:

- Carta de presentación.
  - Currículo vitae.

**El plazo de presentación, finalizará el día 22 de enero de 2026 a las 14.00 horas.**

Las personas interesadas podéis aplicar a la oferta rellenando el formulario (<https://www.irblleida.org/ca/job-application/>) y enviando vuestro CV y carta de presentación, indicando el nombre de la oferta a la que os presentéis y la referencia 001-26.

Calendario de selección para el proceso referencia 001-26

Publicación y difusión de la oferta: web IRBLleida.

Mínimo 15 días

Euraxess (por personal Investigador), redes sociales, otras webs de empleo en función de la plaza ofrecida.

Máximo 2 días laborables siguientes Envío de los CV al Comité de Selección

## Celebración del Comité de Selección

Máximo 5 días laborables siguientes

- Entrevista a los/as candidatos/as preseleccionados/as
  - Valoración y Acta de adjudicación del Comité de Selección

Máximo 5 días laborables siguientes	Realización de los trámites administrativos necesarios para formalizar el contrato laboral
Inicio aproximado del contrato	Inmediato

## Proceso de selección expreso

En aquellos casos en que se tenga que sustituir a un/a trabajador/a de manera urgente, por ejemplo, para cubrir una baja laboral, porque por motivos científicos la incorporación se tiene que producir en un día concreto, porque está previsto en una resolución, etc., se podrá seguir un procedimiento de selección expreso.

Este proceso de selección seguirá el mismo procedimiento que el ordinario, pero se reducirá la duración de todas las fases del proceso, principalmente, la fase de publicación de la oferta de trabajo y presentación de solicitudes y la fase de evaluación y selección de personal.

## Regulación y principios normativos

La contratación se efectuará según lo previsto en el **art. 15 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo**, por el que se aprueba el texto de la Ley del **Estatuto de los Trabajadores**, de acuerdo con lo dispuesto en el **art. 2 del Real Decreto 2720/98, de 18 de diciembre (B.O.E. de 8 de enero de 1999)**, **Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. de 10 de julio)** y disposiciones concordantes.

Se tiene en cuenta el principio de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con **la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El IRBLleida dispone de un Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de un Protocolo de prevención y erradicación de acoso sexual.

Se tiene en cuenta el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso a los puestos de trabajo, de la

# PERSONES PERSONAS PEOPLE



inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de cualquier forma de discriminación, conforme a los **artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española** y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, de acuerdo con lo previsto en el **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre**.

**El IRBLleida se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R) de acuerdo con los requisitos de sello HRS4R**

## ANEXO I. MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

<b>Presidente</b>	Sra. Eva López, Gerente del IRBLleida
<b>Vocales</b>	Dr. Xavier Matias-Guiu, investigador del IRBLleida Dra. María Ruiz, responsable del Biobanco del IRBLleida
<b>Secretaria</b>	Sra. Elena Moscatel, Jefa del Departamento de Personas y Jurídico del IRBLleida

## ANEXO II. BAREMO DE MÉRITOS

<b>Curriculum académico y formación complementaria</b>	<b>50 puntos</b>
• Estar en disposición de un segundo ciclo formativo en el ámbito de las ciencias sanitarias (laboratorio, Documentación y gestión sanitarias, etc.)	30 puntos
• Certificado de Buenas Prácticas Clínicas vigente	15 puntos
• Inglés nivel B1 o equivalente	5 puntos
<b>Experiencia profesional acreditada</b>	<b>30 puntos</b>
• Experiencia en la manipulación de muestras biológicas humanas	20 puntos
• Experiencia en técnicas básicas de biología molecular	20 puntos
<b>Prueba competencial o entrevista</b>	<b>20 puntos</b>
• Se valorarán criterios sujetos a juicio de valor de acuerdo con la entrevista realizada	20 puntos
<b>Puntuación máxima</b>	<b>100 puntos</b>

**Se desestimarán las candidaturas que no superen el 50% de la puntuación máxima**

# PERSONES

# PERSONAS

# PEOPLE



## Responsable del tratamiento

Identidad: **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LLEIDA**

CIF: G25314394

Dirección postal: Av. Alcalde Rovira Roure nº80, 25198, Lleida

Correo electrónico: [protecciodedades@irblleida.cat](mailto:protecciodedades@irblleida.cat)

## Finalidad del tratamiento de los datos y conservación

En **EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LLEIDA** (en adelante referida a la misma como **IRBLLEIDA**) tratamos la información que nos facilita como interesado, para gestionar el tratamiento de su currículum y candidatura.

Los datos obtenidos se conservarán durante un plazo de hasta 12 meses, para cubrir futuras candidaturas si estos no se actualizan antes o hasta que haya oposición a su tratamiento por parte del interesado.

## Legitimación para el tratamiento de los datos

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento del interesado al ponerse en contacto con **EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LLEIDA**.

## Destinatarios de sus datos

Sus datos se comunicarán a terceras entidades y colaboradores relacionados con la organización. Aparte de estas entidades no se comunicarán sus datos a terceros.

## Derecho de los interesados

Las personas titulares de los datos tratados por **IRBLLEIDA**, tienen derecho en todo momento a acceder a sus datos, rectificarlos, oponerse a su tratamiento o suprimirlos si cree que ya no son necesarias para las finalidades por las que fueron recogidas. Además, si lo desea, podrá solicitar la portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de los mismos. En este último caso únicamente las conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Asimismo podrá revocar el consentimiento otorgado en cualquier momento.

Para ejercer estos derechos podrá ponerse en contacto con **IRBLLEIDA** a través del correo electrónico [protecciodedades@irblleida.cat](mailto:protecciodedades@irblleida.cat). Asimismo, en caso de considerar vulnerados sus derechos, podrá interponer una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de datos.